#### MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

# FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 42 Hora 3.35.26 PM

SECTOR : PODER JUDICIAL 04 PLIFGO: PODER JUDICIAL 004

INDICADOR: 4487 TIEMPO PROMEDIO EN DIAS DE CALIFICACION DE LA DEMANDA POR OTRAS MATERIAS EN PRIMERA INSTANCIA

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA

### AMBITO DE CONTROL

## **PRODUCTO**

### PRODUCTO

3000511 PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y CALIFICADO

TIPO GRUPO **GRUPO** ÚNICO TOTAL

#### DIMENSION

**EFICACIA** 

# UNIDAD DE MEDIDA

## METODO DE CALCULO

T TIEMPO RESOL = (SUMATORIA( (F ADMISIÓN(I) - F INGRESO(I)) - (SAB DOM+FERIADOS))) / N

DONDE:

T\_TIEMPO\_RESOL: DURACIÓN DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL EXPRESADO EN DÍAS HÁBILES
I: I-ÉSIMO EXPEDIENTE

: FECHA DE RESOLUCIÓN QUE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA : FECHA DE INGRESO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL. F ADMISIÓN

F INGRESO CANTIDAD DE EXPEDIENTES CONSIDERADOS

SÁBADOS Y DOMINGOS SAB DOM FERIADOS FERIADOS OFICIALES

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

#### LIMITACIONES

EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE FECHAS DEL TOTAL DE LOS EXPEDIENTES RESUELTOS, EXISTEN CASOS DE DATOS INVÁLIDOS DEBIDO AL MAL INGRESO DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DIRECTAMENTE DEL PERSONAL DE MESA DE PARTES, POR LO QUE DICHOS REGISTROS SE EXONERAN DEL CÁLCULO.

LOS REGISTROS DE LOS PROCESOS JUDICIALES SE CENTRALIZAN CON 30 DÍAS DE RETRASO, PORQUE SE REAPERTURA EL REGISTRO PARA CORRECCIONES Y LUEGO LA INFORMACIÓN ES VALIDADA POR LA SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA, DEBIDO A ELLO EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES SE REALIZA CON EL REFERIDO RETRASO.

LA CANTIDAD DE AUXILIARES JURISDICCIONALES QUE TRABAJAN EN CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL ES VARIABLE. LO CUAL OCASIONA QUE LOS ÓRGANOS

JURISDICCIONALES NO SE ENCUENTREN EN LAS MISMAS CONDICIONES DE CAPACIDAD OPERATIVA Y TENGAN QUE CUMPLIR CON UN MISMO ESTÁNDAR DE PRODUCCIÓN.

- LA FECHA DE EXTRACCIÓN DE LA DATA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 FUE EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2022. SE HA CONSIDERADO EN EL CÁLCULO SOLO LOS DÍAS HÁBILES, SE HA DESCONTADO EN EL CÁLCULO PARA CADA EXPEDIENTE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y LOS DÍAS FERIADOS OFICIALES
- LOS REGISTROS QUE EN EL CAMPO DE VÍA PROCEDIMENTAL O TIPO DE PROCESO QUE NO CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD DE FAMILIA O QUE SON DE OTRAS ESPECIALIDADES QUE HAN SIDO REGISTRADAS POR ERROR, NO SE HAN CONSIDERADO PARA EL CÁLCULO.
- POR CADA PERIODO EN EVALUACIÓN SE CONSIDERAN LOS EXPEDIENTES RESUELTOS EN DICHO PERIODO PERO QUE HAYAN INGRESADOS LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.

# PRECISIONES TÉCNICAS

DE ACUERDO AL MÉTODO DE CÁLCULO, ES POSIBLE DETERMINAR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES A NIVEL DEPARTAMENTAL CONSIDERANDO LIMA METROPOLITANA Y LIMA PROVINCIAS DESDE SU UNIDAD ELEMENTAL: ÓRGANO JURISDICCIONAL Y EXPEDIENTE JUDICIAL.

METROPOLITANA Y LIMA PROVINCIAS DESDE SU UNIDAD ELEMENTAL: ORGANO JURISDICCIONAL Y EXPEDIENTE JUDICIAL.

LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON EVALUADOS POR LA SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA, GERENCIA DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

LA FUENTE PRIMARIA DE LA INFORMACIÓN PROVIENE DE LOS PROPIOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LAS TREINTA Y TRES (33) CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA LOS

CUALES A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL REGISTRAN LA INFORMACIÓN EN UNA BASE DE DATOS POR CADA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Y SEDE.

LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE CADA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA REALIZAN UN CIERRE MENSUAL CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN RELEVANTE ALMACENÁNDOLA EN UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA.
LA SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA DE LA GERENCIA GENERAL REALIZA MENSUALMENTE UN CIERRE CONSOLIDANDO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CUANTITATIVA.

RESPECTO A LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESUELTOS
EL EQUIPO TÉCNICO DEL PPR FAMILIA SOLICITA A LA GERENCIA DE INFORMÁTICA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO LA CUAL

ES ENTREGADA EN UNA HOJA DE CÁLCULO. EL EQUIPO TÉCNICO DEL PPR FAMILIA APLICA LAS FÓRMULAS PREDEFINIDAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO TENIENDO EN CUENTA LOS SUPUESTOS Y LIMITACIONES PREDEFINIDOS, LUEGO PRESENTA LOS DATOS Y LOS RESULTADOS A LA SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA DEL PODER JUDICIAL PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN.

# **FUENTE DE DATOS**

SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL (SIJ)

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO		AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65	PERU	1 TOTAL	S/PERIODICIDAD